

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 1/2022**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2022. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
165.623.020	Iluminación con tecnología LED	17.737,15 €
231.422.001	Asistente social	600,00 €
330.623.001	Adquisición de lavavajillas para el bar	1.931,16 €
330.625.001	Adquisición de televisor para el bar	943,00 €
Suma total		21.211,31 €

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

Partidas de ingresos a aumentar o remanente de tesorería a utilizar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
870.01	Remanente de tesorería para gastos generales	21.211,31 €
Suma total		21.211,31 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional número 1/2022 de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villabuena de Álava, a 11 de mayo de 2022

El Alcalde
IÑAKI PÉREZ BERRUECO